

Umbita, 23 de Agosto de 2021

SEÑOR
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL
UMBITA – BOYACA
E. S. D.

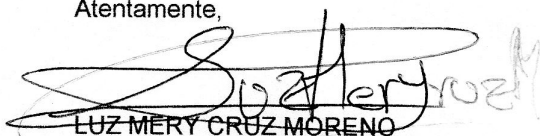
REF: Proceso ejecutivo
DE: APOSTOL SAMUDIO
CONTRA: DANIEL RUBIO MARTINEZ
EXPEDIENTE No.158424089001-2019-00081-00

LUZ MERY CRUZ MORENO, en mi calidad de apoderada de la parte demandante del proceso en referencia, por medio del presente escrito me dirijo a su despacho con el fin de presentar liquidación del crédito del proceso de la referencia y lo hago en los siguientes términos:

CAPITAL	INTERESES DE PLAZO	AÑO	PERIODO	CREDITO
Letra de cambio por \$11.000.000	1.5%	2018	30 DE ABRIL al 30 de OCTUBRE/2018	\$990.000
	INTERESES MORATORIOS 2.6%	2018-2019	31 de octubre del 2016 al 31 de octubre 2019. Mas 18 días del mes de Noviembre de 2019 Total 12meses+18dias TOTAL	\$3.432.000 + \$171.600. \$3.603.600
			Abono el día 18 de Noviembre/19 \$2.000.000	\$1.603.600.
	2.6%	2019	Del 19 de Noviembre al 31 de diciembre/19 (43 días)	\$409.000
	2.4%	2020	Del 1 de ENERO/2020 al 01-01-2021	\$3.168.000
	2.4%	2021	Del 01- febrero al 01Septiembre/2021	\$2.112.000
TOTAL INTERESES de plazo y moratorios.		2018 2019 2020 2021		\$8.282.600
TOTAL DEL CREDITO				\$19.282.600

En esta forma presento la liquidación del crédito del proceso de la referencia, hasta la fecha nueve 01 de septiembre del año 2021. Sin liquidar costas procesales y agencias en derecho, únicamente capital e intereses, total DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M.CTE.

Atentamente,


LUZ MERY CRUZ MORENO

C.C. No. 24.212.271 DE UMBITA

T.P. No 60834 del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.